



Convocatoria para presentación de propuestas 2do Congreso Internacional de Innovación en Educación Inclusiva (CIEI 2021) “Accesibilidad, Diseño Universal, y Ajustes Razonables”... ¡Crear para Crear!

El Observatorio Nacional de la Calidad Educativa (ONCE Colombia), en alianza con el semillero de investigación e innovación “aiDUA: Accesibilidad, Inclusión y Diseño Universal para el Aprendizaje”, tienen el gusto de invitarte a postular tu propuesta, si esta cumple con el objetivo y criterios mencionados a continuación.

Objetivo del congreso

Propiciar un intercambio de saberes por medio del cual se compartan estrategias, productos y experiencias innovadoras que aporten –de maneras concretas– a los procesos de educación inclusiva.

Ejes transversales de nuestra edición 2021

La **accesibilidad** es el conjunto de características y condiciones que debe tener un espacio, edificación, producto, servicio, o medio de información y comunicación, para poder ser utilizado por todas las personas –o, por lo menos, la mayoría de ellas–, independientemente de sus características u orígenes particulares. Todo, buscando contar con entornos, servicios y recursos usables, cómodos, seguros y equitativos, que erradiquen barreras y fomenten el aprendizaje, desarrollo y participación de cualquier individuo (Alcaldía de Bogotá, 2019; Alonso, 2007; Boudeguer-Simonetti, Prett-Weber, y Squella-Fernández, 2010). *Definición redactada por: Alejandra Contreras Cancelado y Leidy Evelyn Díaz Posada.*

El **diseño universal** o “**diseño para todos**” comprende el “diseño de productos y ambientes que sean utilizables por todas las personas en la mayor medida posible, sin adaptación ni diseño especializado” (Center for Universal Design, 2001, p. 2). De acuerdo con los principios del diseño universal, los productos y/o ambientes deben promover: *uso equiparable* (útil y vendible a personas con diversas capacidades), *uso flexible* (que se acomoda a un amplio rango de preferencias y habilidades individuales), *uso simple e intuitivo* (fácil de entender), *información perceptible* (comunicar eficazmente la información necesaria para el usuario, atendiendo a sus capacidades sensoriales), *tolerancia al error* (minimizando los riesgos ante acciones involuntarias), *poco esfuerzo físico*, y *tamaño y espacio adecuados para su acceso* y

uso (Center for Universal Design, 2001). *Definición redactada por: Danna Valentina Núñez Talero, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*

El **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** es una propuesta pedagógica que nace de los parámetros del diseño universal, la cual busca enriquecer los procesos pedagógicos, valorando y dando respuesta a la diversidad, a partir de diseños de currículos y clases que: proporcionen múltiples formas de representación de los contenidos, proporcionen múltiples formas de acción y expresión de aquello que se aprende, y proporcionen múltiples formas de implicación, motivación o compromiso. Aplicarlo, de forma adecuada, facilita no solo aumenta la accesibilidad universal sino que da origen a experiencias significativas de aprendizaje (Alba-Pastor *et al.*, 2015). *Definición redactada por: Danna Valentina Núñez Talero, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*

Los **ajustes razonables** son todas aquellas adaptaciones, modificaciones, estrategias y apoyos necesarios, y adecuados, para la gestión educativa y de aula, que se deben implementar tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante que los necesita, cuando – pese a que se incorpore el Diseño Universal para el Aprendizaje – persisten barreras para el aprendizaje y la participación (MEN, 2017). *Definición redactada por: Danna Valentina Núñez Talero, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*

Criterios para realizar el envío de propuestas

1. Tener en cuenta que se contará con **2 modalidades** para la presentación de trabajos: **ponencias y talleres**. La elección de la modalidad partirá del consenso entre el proponente y los organizadores del evento, una vez analizada la propuesta inicial.
2. La ponencia y/o taller debe ser sobre **proyectos, productos o estrategias creativas e innovadoras** que sean acordes con alguna de las siguientes líneas temáticas:
 - **Colegios y universidades con sello inclusivo:** Hablar de Sello Inclusivo es reconocer la individualidad de cada persona como una fortuna para crecer y proyectarse en la sociedad. Implica pensar y actuar para garantizar una educación para todos – sin excepción–. Lo que está de por medio es “un sistema de educación para todos, fundamentado en la igualdad, la participación y la no discriminación en el marco de una sociedad verdaderamente democrática” (Arnaiz. 2003, p.142). Esta línea

hace énfasis en prácticas que –como lo expresan Booth y Ainscow (2015)– apoyen y potencien la atención a la diversidad, dentro y fuera del aula, en contextos educativos formales (desde aquellos dirigidos a la primera infancia, hasta los de educación superior). Según Fernández (2013), el pilar del cambio radica en el maestro como actor fundamental del proceso para lograr la atención diferenciada y enriquecida que se requiere, centrándose en la participación activa de procesos diarios, fijando la mirada desde un verdadero carácter universal de la educación. No obstante, esto no es solo labor del maestro; es una tarea de todos, por lo cual son de destacar experiencias asociadas con los roles de directivos, administrativos, personal de servicios generales, profesionales de apoyo, y estudiantes de instituciones educativas. *Definición construida por: Farley Johana Castellanos Salazar, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*

- **Educación inclusiva en la ruralidad:** Desde esta línea se busca exaltar iniciativas en que todos los sujetos son actores del proceso de educación inclusiva, partiendo del entendimiento de las potencialidades de los estudiantes y su entorno rural. Ello, en pro del fortalecimiento de habilidades y competencias, mediante actividades que permiten la participación activa de la comunidad; el reconocimiento de la diversidad; y la innovación en prácticas, recursos, y contenidos educativos (con enfoques de vida cotidiana y aprovechamiento de recursos disponibles). Todo, de manera armónica, dinámica, creativa, y sostenible. *Definición construida por: María Patricia Jaramillo Holguín, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*
- **Evaluación y promoción flexibles:** Al ser flexibles, la evaluación y la promoción están presentes en todos los momentos de la práctica educativa, respetando la individualidad de cada uno de los participantes del acto educativo y generando actitudes evaluativas diferenciales; que permitan a los estudiantes fortalecer sus potencialidades, según sus intereses, capacidades, y necesidades específicas. Ambas se entienden no como un apéndice del proceso educativo, sino como la relación corresponsable de los maestros y los educandos; por lo tanto, estas no son ni el final ni el resultado de la enseñanza, sino que son la herramienta para acceder a una educación que incluya a todos (sin excepciones). Esta línea busca reconocer buenas prácticas de evaluación y promoción, caracterizadas por aplicar el principio de flexibilidad curricular, siendo una base firme para inspirar a otros. *Definición construida por: María Patricia Jaramillo Holguín, con aportes de Leidy Evelyn Díaz Posada.*

- **Educación inclusiva en escenarios educativos no formales:** Esta línea se vincula con experiencias, investigaciones, y/o prácticas sistematizadas en torno a ambientes óptimos en relaciones humanas, y de confianza, en donde se propende por la participación y aprendizaje de todos, en contextos educativos de carácter flexible (Cañabate-Reyes & De la Herrán-Gascón, 2021). Se enfoca en iniciativas que responden a transformación de prácticas, propuestas originales, y tecnologías accesibles que se aplican en escenarios de educación no formal (como museos, bibliotecas, escenarios deportivos y culturales, entre otros). Todo, proponiendo acciones en un camino alternativo al del sistema educativo formal, siendo conscientes de que el ser humano es educado –también– en entornos distintos a la escuela (Smitter, 2006; Martín, 2014; Terrazas-Marín, & Alvarado-Espinoza, 2021). *Definición redactada por: María Camila Barragán Contreras, con aportes de Evelyn Díaz Posada.*

3. De acuerdo con el objetivo del evento, las ponencias y/o talleres deben dar cuenta de una **experiencia práctica**. No se aceptarán presentaciones con contenido estrictamente teórico.
4. Para postular el trabajo, por favor, diligenciar el siguiente **formulario**:
<https://bit.ly/PostulacionCIIEI>
5. Se debe compartir el pantallazo con la confirmación del envío, mediante el correo: **ciiei2021@oncecolombia.org**, con el asunto “Envío de ponencia para CIIEI 2021”. Ello, para confirmar que la propuesta haya sido enviada y sea valorada por el comité académico del evento.

Fechas importantes

Fecha de apertura:	1 de septiembre de 2021.
Fecha de cierre:	29 de septiembre de 2021.
Fecha de respuesta frente a la aceptación:	13 de octubre de 2021.

Referencias

- Alcaldía de Bogotá (2019). *G.U.I.P.A.: Guía Práctica de Accesibilidad*. Sistema Distrital de Discapacidad - Mesa Distrital de Accesibilidad. <https://bit.ly/2V8g4UL>
- Alba-Pastor, C., Zubillaga del Río, A., & Sánchez, J. (2015). *Tecnologías y Diseño*



Universal para el Aprendizaje (DUA): Experiencias en el contexto universitario e implicaciones en la formación del profesorado. *Revista Latinoamericana de Tecnología Educativa - RELATEC*, 14(1), 89-100.

<http://dx.medra.org/10.17398/1695-288X.14.1.89>

Alonso, F. (2007). Algo más que suprimir barreras: conceptos y argumentos para una accesibilidad universal. *TRANS: Revista de Traductología*, (11), 15-30.

<https://doi.org/10.24310/TRANS.2007.v0i11.3095>

Boudeguer-Simonetti, A., Prett-Weber, P., & Squella-Fernández, P. (2010). *Manual de accesibilidad universal*. Corporación Ciudad Accesible.

Cañabate-Reyes, E. J. & De la Herrán-Gascón, A. (2021). ¿Qué opinan los alumnos con discapacidad intelectual sobre la educación inclusiva? *Revista Boletín REDIPE*, 10(6), 110-125.

Center for Universal Design (2001). *The Principles for Universal Design* (v. 2.0).

<https://bit.ly/3f33Onc>

Martín, R. B. (2014). Contextos de aprendizaje. Formales, no formales e informales. *Ikastorratza e-Revista de Didáctica*, (12), 1-14.

Ministerio de Educación Nacional - MEN (2017). *Decreto 1421*. <https://goo.gl/2WmEAB>

Terrazas-Marín, R. A. & Alvarado-Espinoza, B. L. (2021). *Non-Formal Education as a Foundation for Active Learning*. Active Learning.

Smither, Y. (2006). Hacia una perspectiva sistémica de la educación no formal. *Laurus: Revista de Educación*, 12(22), 241-256.